



MINISTERIO
DE SALUD

AP/MA

Nota – 239 – SDGSA – UAS
29 de noviembre de 2022

Ingeniera
MARÍA GUADALUPE DE GRACIA
Jefa del Departamento Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental - Encargada
En su Despacho

P/C: Johnnie Hurst
ING. JOHNNIE HURST

Subdirector General DE Salud Ambiental

Ingeniera: Castillero:

En referencia a la nota DIEORA –DEIA-UAS-0223-1711-2022, le remitimos información aclaratoria del informe de Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “CAJÓN Y VIAL SOBRE EL RÍO PALOMO” a desarrollarse en el corregimiento de Rufina Alfaro, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, cuyo promotor es TERRAZAS DE VILLA LUCRE 1,S.A.

Atentamente,

ING. FRANKLIN GARRIDO

Técnico de la Unidad Ambiental Sectorial

c.c. Dr. Israel Cedeño – Director región Metropolitana de Salud
Inspector de Saneamiento

FG/Silka

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Silka

Fecha: 05/12/2022

Hora: 2:45pm

MINISTERIO DE SALUD
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

Informe Aclaratoria de Evaluación de Impacto Ambiental
Categoría DEIA-II-M-125-2022

Proyecto: CAJÓN Y VIAL SOBRE EL RÍO PALOMO

Fecha: noviembre, 2022

Ubicado: Corregimiento de Rufina Alfaro, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá

Promotor: TERRAZAS DE VILLA LUCRE, S. A

Objetivo: Calificar el Estudio de Impacto Ambiental, para determinar si cumple con los requisitos de Protección Ambiental específicamente en materia de Salud Pública y dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.

Metodología: Inspeccionar, evaluar y discutir el Estudio de Impacto Ambiental y obtener los datos cualitativamente o cuantitativamente descriptibles.

Asunto: Respuesta a información aclaratoria del proyecto "CAJÓN Y VIAL SOBRE EL RÍO PALOMO", una revisada la aclaración el Estudio de Impacto Ambiental CAJÓN Y VIAL SOBRE EL RÍO PALOMO, se mantiene la no objeción al mismo.

Atentamente,

Ing. Franklin A. Garrido
Técnico de la Unidad Sectorial Ambiental
Ministerio de Salud

